

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**47777** *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras, de fecha 20 de septiembre de 2016, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa 021ADIF1618 que se tramita con motivo de las obras del ADIF-Alta velocidad, modificado del proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, Talayuela-Cáceres, tramo: Estación de Plasencia, plataforma, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).*

ADIF-Alta Velocidad, el 5 de septiembre de 2016 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha, 8 de junio de 2016.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento; u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110(Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

#### Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m <sup>2</sup> )	Exprop. (m <sup>2</sup> )	Servid. (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del bien
Q-10.1164-0236-C02	75	4	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso C/ Velazquez 14 Pl:3 Pt:D 28001 Madrid	513253	530	0	31128	Rural
Q-10.1164-0310-C01	78	14	Martín Sanchez Miguel Alberto	Martín Sanchez Miguel Alberto C/ Milano Perlado 10 41020 Sevilla	1495837	649	0	0	Rural
Q-10.1164-0312-C00	78	9005	Ayuntamiento De Malpartida De Plasencia	Ayuntamiento De Malpartida De Plasencia Plaza Mayor 1 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres)	16915	604	0	0	Rural

Q-10.1164-0315-C00	77	9004	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid	1995	0	0	191	Rural
Q-10.1164-0316-C00	77	2	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso Ci Velazquez 14 Pl:3 Pt:D 28001 Madrid	2546417	4987	0	604	Rural
Q-10.1164-0317-C00	76	9001	Ayuntamiento De Malpartida De Plasencia	Ayuntamiento De Malpartida De Plasencia Plaza Mayor 1 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres)	12079	0	0	53	Rural
Q-10.1164-0318-C00	76	1	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso Ci Velazquez 14 Pl:3 Pt:D 28001 Madrid	211796	3326	0	88570	Rural
Q-10.1164-0319-C00	76	9003	Ayuntamiento De Malpartida De Plasencia	Ayuntamiento De Malpartida De Plasencia Plaza Mayor 1 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres)	3822	0	0	230	Rural
Q-10.1164-0320-C00	76	2	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso Ci Velazquez 14 Pl:3 Pt:D 28001 Madrid	966676	1898	0	52145	Rural
Q-10.1164-0321-C00	75	9012	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid	8251	159	0	0	Rural
Q-10.1164-0321-C00	75	9012	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid	8251	0	0	5360	Rural
Q-10.1164-0322-C01	75	3	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso Ci Velazquez 14 Pl:3 Pt:D 28001 Madrid	548756	12862	0	12831	Rural
Q-10.1164-0324-C00	75	9007	Ayuntamiento De Malpartida De Plasencia	Ayuntamiento De Malpartida De Plasencia Plaza Mayor 1 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres)	13881	121	0	1761	Rural
Q-10.1164-0325-C00	75	9002	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid	6676	743	0	0	Rural
Q-10.1164-0327-C00	75	9001	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid	7956	0	0	1040	Rural
Q-10.1164-0520	75	1	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso	Rodríguez Arias Sánchez Alfonso Ci Velazquez 14 Pl:3 Pt:D 28001 Madrid	32058	0	0	4965	Rural
Q-10.1164-0521	75	9006	Ministerio De Fomento	Ministerio De Fomento Paseo de la Castellana 67 28071 Madrid		0	0	256	Rural

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- El Secretario General de Infraestructuras,  
Manuel Niño González.

ID: A160069807-1